



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 22 de julio del 2026.

VISTO el Expediente N° MS-E-60493-2025, del registro de esta gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado en el VISTO se tramita la prórroga al Contrato referente a la de la Compra Directa N° 99/2025 adjudicada mediante Disposición D.G. H.R.R.G. N° 1578/2025, referente a la contratación directa por compulsa abreviada de once (11) agentes para el Servicio de Higiene Hospitalaria del Hospital Regional Río Grande.

Que en orden gen N° 232 obra nota de la Jefa del Departamento de Servicios Generales del Hospital Regional Río Grande indicando que persiste la necesidad de la prestación del servicio, por el periodo de doce (12) meses.

Que en orden N° 234 obra autorización a la prórroga por la Dirección General del HRRG.

Que en orden N° 230 obra autorización para dar inicio de la prórroga por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que en orden gen N° 235 obra aceptación de la prórroga por los proveedores, que fueran mencionados en el Anexo I que forman parte integrante de la presente.

Que teniendo en consideración las anteriores actuaciones es necesario dictar el presente acto administrativo y proseguir con la confección de las adendas correspondientes.

Que se suscribe el presente acto administrativo referente a la prórroga de contrato con vigencia a partir del 1° de agosto del año 2026 por el término de doce (12) meses, siguiendo los términos de los contratos originales mencionados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, celebrados con el Hospital Regional Río Grande.

Que la presente prorroga se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18 inc. b), Ley provincial N° 1580 y su Decreto Provincial N° 32/26 y Decreto Provincial N° N°674/11. Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria del ejercicio económico en vigencia correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso b), Ley N° 1580/25, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 832/21. N° 188/23 sus modificatoria y complementarias y N° 32/26, Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones de Contaduría General de la Provincia N° 38/21, N° 43/22 y sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 Anexo 1 Capítulo I Apartado a), N° 18/21 y N° 58/21 Anexo I Apartado V. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015 Decreto Provincial N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 Anexo II, Resolución M.S. N° 2302/23.

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la prórroga a los Contratos de Servicios mencionados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, con vigencia a partir del 1° de agosto del 2026, por el término de doce (12) meses siguiendo los términos de su original, entre el Hospital Regional Río Grande y los proveedores. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las cláusulas de la adenda de prórroga los contratos de locación de Servicio.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 9015UG - U.G.C UC9015 – RAF 577- C.J.Uo 1-09-09, según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°. - Comunicar a los interesados, dar al boletín oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 1561/2026.

HRRG
PV

Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

ANEXO I
DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 1561/2026.

PROVEEDOR	CONTRATO N°	ADENDA N°
Muñoz Lucas Ariel CUIT N° 20-47672899-2	N° 082/2025	N° 18/2026
Medina Loana Graciela CUIT N° 27-30882392-5	N° 084/2025	N° 16/2026
Becerra Daiana Elizabeth CUIT N° 27-37173667-6	N° 091/2025	N° 09/2026
Olmos Carla Beatriz CUIT N° 27-32179500-0	N° 088/2025	N° 10/2026
Villalba Valentín Sebastián CUIT N° 20-46273257-1	N° 087/2025	N° 12/2026
Gentile Echeverria Valentina CUIT N° 27-39999477-8	N° 085/2025	N° 11/2026
Álvarez Juliana Verónica CUIT N° 27-36733422-9	N° 090/2025	N° 15/2026
Lima Heber Natán CUIT N° 20-44333788-2	N° 092/2025	N° 14/2026
Navoni Carlos María CUIT N° 20-44666299-7	N° 083/2025	N° 17/2026
Navoni Juan Ramon CUIT N° 20-45888935-0	N° 086/2025	N° 13/2026

HRRG
PV


Faria, Viviana C. Müller
Matr. Profesional MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande